

**RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE INTERÉS CIENTÍFICO-SANITARIO**

**HECHOS**

**ÚNICO.-** Con fecha de 23 de febrero de 2021, **La Escuela Andaluza de Salud Pública**, presenta la solicitud y documentación correspondientes por si se estimara oportuno el Reconocimiento de Interés Científico-Sanitario respecto de la actividad **“I Congreso de Seguridad del Paciente. Nuevos Tiempos. Avanzamos Contigo”**, a celebrar a distancia, los días 8, 9 y 10 de junio de 2021.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** El Secretario General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud es competente para resolver en virtud de las facultades que le han sido atribuidas por el artículo 5 del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud.

**SEGUNDO.-** Examinada la memoria y objetivos, así como el programa de la actividad presentados por la entidad organizadora, se considera que se ajusta a lo establecido en la Orden de 2 de octubre de 1997 (BOJA nº 120 de 14 del mismo mes).

**TERCERO.-** Examinada la memoria, objetivos y programa de la actividad, se comprueba que se encuentra dirigida a profesionales sanitarios.

Visto los antecedentes expuestos, la normativa citada y demás preceptos legales de general y pertinente aplicación,

**RESUELVE**

**CONCEDER el Reconocimiento de Interés Científico-Sanitario respecto de la actividad**

**“I Congreso de Seguridad del Paciente. Nuevos Tiempos. Avanzamos Contigo”**

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Salud y Familias, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, en el día de la fecha  
 EL SECRETARIO GENERAL

Isaac Túnez Fiñana

Expte: 16/21

Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080 Sevilla  
 Teléf. 95 500 63 00. Fax 95 500 63 31



Código Seguro de Verificación: VH5DP4G9KTADSUDZ84L2356UHRVPZH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ISAAC TUNEZ FIÑANA	FECHA	09/04/2021
ID. FIRMA	VH5DP4G9KTADSUDZ84L2356UHRVPZH	PÁGINA	1/1

